

## Declaración ética y de buenas prácticas de *REurEDC*

*Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias (REurEDC)* es una publicación dirigida a profesores, divulgadores e investigadores interesados en la educación científica. El equipo editorial de *REurEDC* consideramos que el deber de toda revista científica es velar por la difusión y transferencia del conocimiento, garantizando el rigor y la calidad científica, con un alto compromiso ético. De ahí que adoptemos como referencia el Código de Conducta que, para editores de revistas científicas, ha establecido el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: [Committee on Publication Ethics](#)).

### Obligaciones y responsabilidades generales de los Editores

En su calidad de máximos responsables de la revista, los Editores *REurEDC* se comprometen a:

- esforzarse por satisfacer las necesidades de los lectores y autores;
- mejorar constantemente la revista;
- asegurar la calidad del material que publican;
- velar por la libertad de expresión;
- mantener la integridad académica de su contenido;
- impedir que a los intereses comerciales comprometan los criterios intelectuales;
- estar dispuestos a publicar correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas cuando sea necesario.

### Relaciones con los lectores

Los lectores deben estar informados acerca de quién ha financiado la investigación y sobre el papel en la investigación de la entidad financiera.

### Relaciones con los autores

*REurEDC* se compromete a asegurar la calidad del material que publica, dejando constancia de los objetivos y normas de la revista, así como de sus diferentes secciones.

Las decisiones de los editores para aceptar o rechazar un documento para su publicación se basan únicamente en la relevancia del trabajo, su originalidad y claridad expositiva, así como en la pertinencia del estudio en relación a la línea editorial de la revista.

La revista incluye una descripción de los procesos seguidos en la evaluación por pares de cada trabajo recibido, comprometiéndose a dejar constancia y justificar cualquier desviación importante de los procesos descritos (caso de que se produzcan). Para todo ello, la revista cuenta con una guía de autores en la que consta todo aquello que se espera de éstos. Dicha guía se actualiza regularmente y contiene un vínculo a la presente declaración ética.

Se reconoce el derecho de los autores a apelar contra las decisiones editoriales.

Los editores no modificarán su decisión en la aceptación de envíos, a menos que se detecten irregularidades o situaciones extraordinarias. Cualquier cambio en los miembros del equipo editorial no afectará a las decisiones ya tomadas salvo casos excepcionales en los que confluyan graves circunstancias.

---

## **Relaciones con los evaluadores**

*REurEDC* pone a disposición de los evaluadores una guía acerca de lo que se espera de ellos. Dicha guía se actualiza regularmente y contiene un vínculo al presente código ético.

La identidad de los evaluadores se encuentra en todo momento protegida, garantizándose su anonimato.

## **Proceso de evaluación por pares**

*REurEDC* garantiza que el material remitido para su publicación será considerado como materia reservada y confidencial mientras que se evalúa.

## **Reclamaciones**

*REurEDC* se compromete responder con rapidez a las quejas recibidas y a velar para que los demandantes insatisfechos puedan canalizar otras quejas. En cualquier caso, si los interesados no consiguen satisfacer sus reclamaciones, se considera que están en su derecho de elevar sus protestas a otras instancias.

## **Fomento del debate**

*REurEDC* admite la publicación de artículos de crítica sobre los trabajos que aparecen en la revista. En tales casos, los autores de los trabajos criticados tendrán la oportunidad de réplica.

Los estudios que reportan resultados negativos no deben ser excluidos.

## **Fomentar la integridad académica**

*REurEDC* asegura que el material que publica se ajusta a las normas éticas internacionalmente aceptadas.

Tanto el plagio como el autoplagio se consideran inaceptables. Por ello, la revista llevará a cabo iniciativas para comprobar la originalidad de los envíos que le llegan. En concreto, cada envío que llegue a la revista será examinado mediante un programa antiplagio, rechazando todo aquel manuscrito cuyo índice de coincidencias supere un umbral razonable.

## **Protección de datos individuales**

*REurEDC* garantiza la confidencialidad de la información individual (por ejemplo, de los profesores y/o alumnos participantes como colaboradores o sujetos de estudio en las investigaciones presentadas).

Es responsabilidad última/directa de los autores el disponer de las autorizaciones pertinentes para imágenes (fotografías personales, marcas comerciales...) y otros datos (edad, sexo, nivel social, etc.) de personas o productos comerciales.

## **Seguimiento de malas prácticas**

*REurEDC* asume su obligación para actuar en consecuencia en caso de sospecha de malas prácticas o conductas inadecuadas. Esta obligación se extiende tanto a los documentos publicados como a los no publicados. Los editores no sólo rechazarán los manuscritos que planteen dudas sobre una posible mala conducta, sino que se consideran éticamente obligados a denunciar los supuestos casos de mala conducta. Desde la revista se realizarán todos los esfuerzos razonables para asegurar que los trabajos sometidos a evaluación sean rigurosos y éticamente adecuados.

### **Integridad y rigor académico**

Cada vez que se tenga constancia de que algún trabajo publicado contiene inexactitudes importantes, declaraciones engañosas o distorsionadas, debe ser corregido de forma inmediata. Si, se detecta algún trabajo cuyo contenido sea fraudulento, será retirado tan pronto como se conozca, informando inmediatamente tanto a los lectores como a los sistemas de indexación.

Entre otras, se consideran prácticas inadmisibles, y como tal se denunciarán las siguientes: el envío simultáneo de un mismo trabajo a varias revistas, la publicación duplicada (o con cambios irrelevantes) del mismo trabajo, o la fragmentación artificial de un trabajo en varios artículos.

### **Relaciones con los propietarios y editores de revistas**

La relación entre editores, editoriales y propietarios es a menudo compleja, pero debe quedar siempre sujeta al principio de independencia editorial. *REurEDC* garantizará siempre que los artículos se publiquen en base a su calidad e idoneidad para los lectores, y no con vistas a un beneficio económico o político. En este sentido, el hecho de que la revista no se rija por intereses económicos y defienda el ideal de acceso al conocimiento libre, universal y gratuito, facilita dicha independencia.

### **Conflicto de intereses**

*REurEDC* habilitará/adequará los mecanismos necesarios para evitar/solventar los posibles conflictos de intereses de autores, evaluadores y/o el propio equipo editorial.

### **Quejas/denuncias contra editores**

Cualquier autor, lector, evaluador o editor puede remitir sus quejas a los organismos competentes correspondientes.

### **Promoción de Medidas Éticas en la Investigación**

La revista asume un compromiso con los principios éticos en la investigación educativa, en línea con las directrices de la *British Educational Research Association (BERA)* y la *European Educational Research Association (EERA)*. Esto implica valorar la transparencia en los procesos, el consentimiento informado, la protección de los participantes y el respeto a la equidad y la justicia. Como parte de esta política, se está promoviendo la incorporación progresiva de una sección en los manuscritos donde los autores describan las medidas adoptadas para garantizar la ética en su investigación. Esta práctica será efectiva para los envíos a partir del 1 de enero de 2025.